

**MODIFICA BASES DE POSTULACIÓN: COMITÉ
REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 045 /

IQUIQUE,
09 FEB. 2022

VISTOS:

1.- las facultades contempladas en el DFL 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y conforme a lo señalado en las Resoluciones N°s 07 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

2.- Ley N° 21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSIDERANDO

1.- La Resolución Exenta N° 43, de fecha 08 de febrero de 2022, que aprueba Bases de Postulación al Concurso del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo.

3.- El Memo N° 016/2022, de fecha 04 de febrero de 2022, de la Unidad de Auditoría, por el cual se solicitó modificación del punto N° 11, que corresponde a las fechas de postulación de las Bases de Postulación al Concurso del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo.

RESUELVO:

1º.- MODIFIQUESE EL PUNTO N°11, de las Bases de Postulación al Concurso del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, cuyo texto se transcribe:



DONDE DICE:

11.- PLAZOS DE POSTULACIÓN

ETAPAS	PERIODO
PROCESO DE POSTULACIÓN	Iniciará dentro de los 2 días hábiles siguientes a la dictación del acto administrativo que aprueba las Bases y se extenderá hasta el lunes 14 de febrero de 2022.
DIFUSIÓN	Los dos primeros días corridos del proceso de postulación.
PREGUNTAS Y RESPUESTAS	El proceso de preguntas y respuestas estará abierto durante el concurso, hasta el día corrido, previo del cierre de postulaciones.
ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES	A partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre de las postulaciones.

DEBE DECIR:

11.- PLAZOS DE POSTULACIÓN

ETAPAS	PERIODO
PROCESO DE POSTULACIÓN	Iniciará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la dictación del acto administrativo que aprueba las Bases y se extenderá hasta el lunes 21 de febrero de 2022.
DIFUSIÓN	Los dos primeros días corridos del proceso de postulación.
PREGUNTAS Y RESPUESTAS	El proceso de preguntas y respuestas estará abierto durante el concurso, hasta el día corrido, previo del cierre de postulaciones.
ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES	A partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre de las postulaciones.

2°.- Se establece que se mantiene el resto del articulado de Las bases de Postulación al Concurso del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo.



HECTOR ROCHA PÉREZ
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ (S)

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

